

CIF número: S 3933002-B.
Domicilio: Calle Lealtad, 24 - 39002 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Saja.

Término municipal y provincia: Mazcuerras (Cantabria).
Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para realizar las obras contempladas en el proyecto de «Acondicionamiento ambiental del seneamiento en Villanueva de La Peña», en la zona de policía de la margen derecha del río Saja, término municipal de Mazcuerras (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Mazcuerras o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 30 de octubre de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/14588

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Notificación a titular de vehículo para su retirada de las dependencias municipales.

Retirados a dependencias municipales, por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la OM de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de 23 días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el BOC.

Marca: Nissan.

Modelo: Trade.

Matrícula: M-4682-H.

Puente Viesgo, 23 de octubre de 2006.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

06/14362

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja de oficio de vehículos que se encuentran en los depósitos municipales.

Anuncio referente a la baja de oficio de los vehículos que se encuentran en los Depósitos Municipales de Candina, con el fin de que sea publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de octubre de 2006.—El jefe de la Policía Local, Luis A. Hernández Castillo.

ACHATARRAMIENTO 8/06

MATRÍCULA	MARCA	PROPIETARIO
5818BGF	VOLKSWAGEN PASSAT	JONATAN LEON PEREZ
S1761M	VOLKSWAGEN PASSAT	TORIBIO RICARDO FUENTES
S5599AF	OPEL COMBO	VANESA GABARRI JIMENEZ
S8201P	MERCEDES MB140	ELISEO RIOS DOS ANJOS
S5749Y	CITROEN ZX	ANGEL SANCHEZ AGÜEROS
S7034M	RENAULT R5 GTL	NGABI NGIMANI
BU4191P	PEUGEOT 605 SV	RICARDO DUVAL JIMENEZ
M7606NC	FORD ORION	GUSTAVO JOAQUIN RABAGO TORRE
MA4727AJ	RENAULT R21	JOSE MARIA LOEZ IGARTUA
M2777LG	LANCIA DEDRA	FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ CAMPA
S0956M	RENAULT 11 GT	FELIX BLAZQUEZ SANCHEZ225
S7900AG	HONDA CIVIC	MARIA DEL CARMEN ESTEBANEZ PEREZ
5576CZC	HYUNDAI MATRI X	JUAN CARLOS ROBLES GONZALEZ
5390BHW	RENAULT MEGANE	GUILLERMO JOSE TERAN FERNANDEZ
CU2905I	AUDI 80	KATARZY OPACH ALEXANDRA

MATRÍCULA	MARCA	PROPIETARIO
S9777P	OPEL	INES JESUS BULGARIN NAVARRETE
8949DBM	CITROËN C3	MARIA DEL MAR GUTIERREZ HERNANDEZ
C7783BMH	PIAGGIO ZIP BAS	MARIA DEL CORO COLLADO URCELAY
C6632BBZ	PEUGEOT	MANUEL ARRIARAN PEREZ
S5068AS	YAMAHA YP 125	DAVID GOMEZ LASTRA
C5271BJW	PIAGGIO ZIP AGU	JULIO SUAREZ MALLO
C6510BSH	YAMAHA TZR	KIRILL REOUNOV ALESANDROVICH
C7328BFV	GILERA RUNNER 5	ALEJANDRO MARTINEZ GUTIERREZ
C7707BFB	PIAGGIO ZIP AGU	PABLO IBÁÑEZ PEREZ
C4990BSF	PIAGGIO ZIP	JOSE RAMON REIGADAS CRESPO

Referidos vehículos pasarán a ser destruidos para su posterior achatarramiento, a partir de los 15 días de su publicación en el BOC, cuando los titulares de los mismos no hayan acreditado su propiedad mediante la correspondiente documentación.

La reclamación de cualquier vehículo por parte de sus propietarios, deberá efectuarse en las Dependencias de la Policía Local de esta ciudad, sitas en la calle Castilla nº 32.

06/14659

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por don Aurelián Popa y don Neculai Vintila.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 2006003156 de fecha 24 de octubre de 2006, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de don Aurelián Popa y don Neculai Vintila, al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1.690/1986 de 11 de julio para la inscripción en el domicilio indicado.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1.690/1986 de 11 de julio y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente a los interesados la citada resolución.

Contra la presente resolución los interesados podían interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 24 de octubre de 2006.—La alcaldesa-presidencia, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/14436

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por don Juan Fernández Calventi y doña María Esther Antón Martínez.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2006003144 de fecha 24 de octubre de 2006, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de don Juan Fernández Calventi y doña María Esther Antón Martínez, al haberse acreditado que los interesa-